

DocentiUM

curso 2021-2022

Centros

Comisión de Aseguramiento de la Calidad



Edificio Luis Vives – Facultad de Filosofía 2ª planta
Campus de Espinardo – 30100 – Universidad de Murcia
Tlf.: 868 884119; 868 887632; 868 884300; Fax: 868 887550
E-mail: unica@um.es, web: <http://www.um.es/unica>

Presentación

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Vicerrectorado de Profesorado, Pascual Lucas Saorín, vicprof@um.es

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad: Alfonsa García Ayala, vicoca@um.es

- Coordinadora de Calidad: Cecilia Ruiz Esteban, coordinacion.calidad@um.es
- Unidad para la Calidad
 - Jefe de Área de Calidad e Innovación: Rafael Ferrando Martínez, areacei@um.es
 - Personal Técnico:
 - Antonio Valera Espín, ave@um.es
 - Paula Sastre Vivaracho, paulasastre@um.es
 - María José López García, mjlg@um.es



Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Murcia (basado en Docentia, ANECA)

- Verificado por ANECA
- Fase de implantación y seguimiento (piloto) con carácter experimental (durante al menos 2 años)
- Al finalizar el 1^{er} año, curso 2020-2021:
 - Algunos cambios en el modelo y baremo (anexo 1): aprobados en Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2022
 - solicitud de ampliación de un 3^{er} año de fase experimental
 - Envío a ANECA de un informe de seguimiento de la implantación (04-03-2022)
 - Respuesta de ANECA (22-04-2022): no ha sido evaluado
 - Nuevo informe (enviado a ANECA 12 de mayo de 2022)

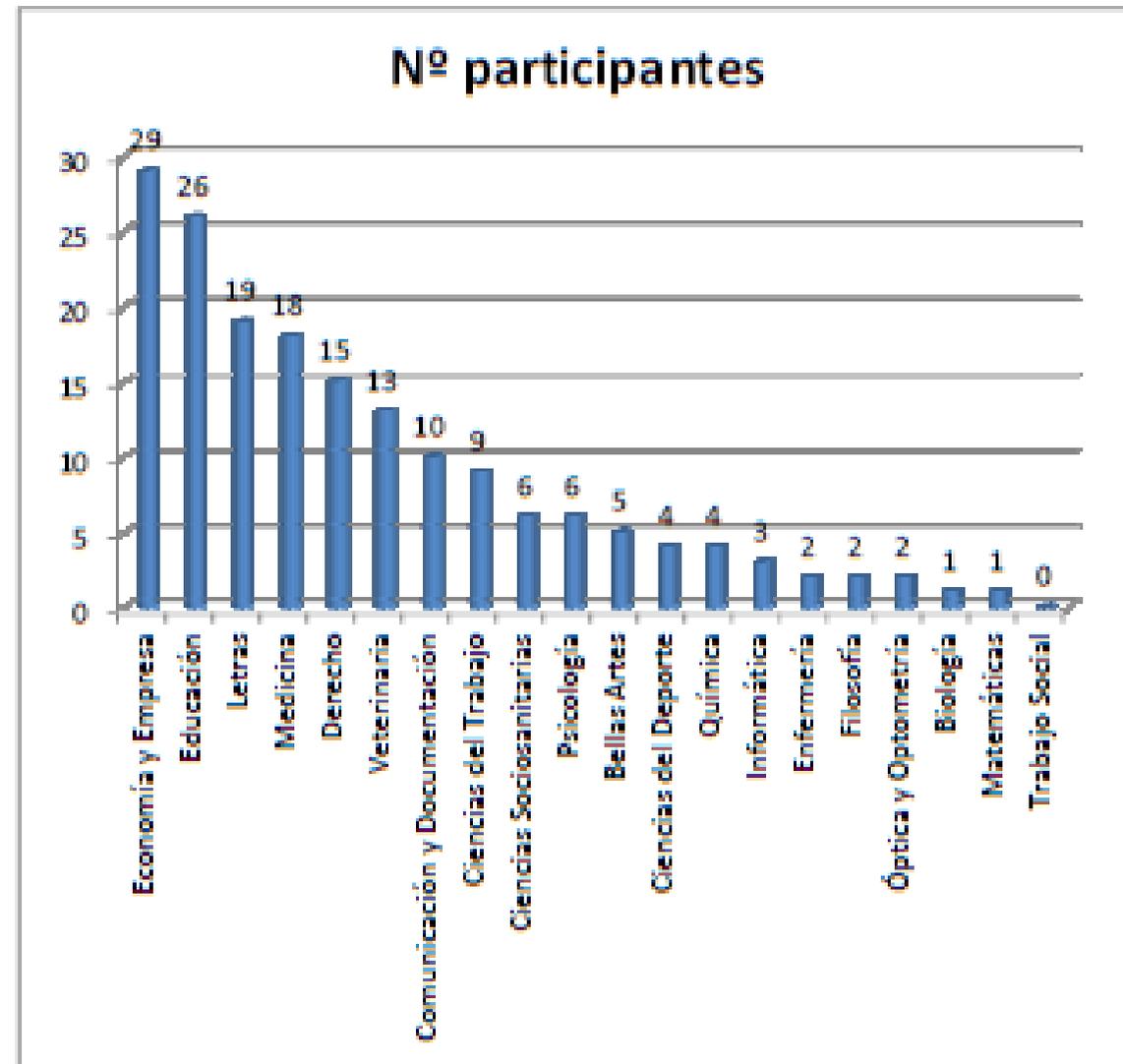
175 profesores evaluados

Resultados Globales:

- Excelente: 64 %
- Notable: 17,14 %
- Favorable: 18,29 %
- No favorable: 0,57 % (1 profesor)

Previsto:

- Excelente: 5%
- No favorable: 5%



2º año de la fase de implantación y seguimiento

Al finalizar esta fase:

- Certificación, con una validez de 5 años: reconocimiento de la calidad docente del profesorado evaluado favorablemente con ese modelo
 - Haber superado la fase de seguimiento de la implantación con un informe favorable
 - Haber evaluado, al menos, al **30% del profesorado susceptible de ser evaluado** (representativo de las distintas figuras, tipos, etc. del profesorado)
 - Contar con un informe favorable de certificación de la Comisión de Evaluación

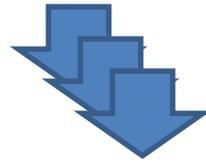
PROVISIONAL DE SOLICITUDES

- Arte y Humanidades: 34
- Ciencias de la Salud: 45
- Ciencias e Ingeniería: 31
- Ciencias Sociales y Jurídicas: 103

Objetivos de la evaluación docente

1. Mejorar el desempeño docente

2. Orientar la formación e innovación docente



- Contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado
- Reconocer la excelencia en la labor docente
- Facilitar la acreditación nacional del profesorado

Docencia

- Es el modelo disponible (ANECA)
- UMU: DocentiUM, puede ayudar a mejorar la calidad de la actividad docente
 - Perseguir la evaluación de la calidad docente y no del cumplimiento docente



Dimensiones y criterios generales

Objetivos

Dimensiones/peso

Mejorar el desempeño docente

D1. Planificación de la docencia	20,0%
D2. Desarrollo de la enseñanza	35,0%
D3. Resultados	32,5%



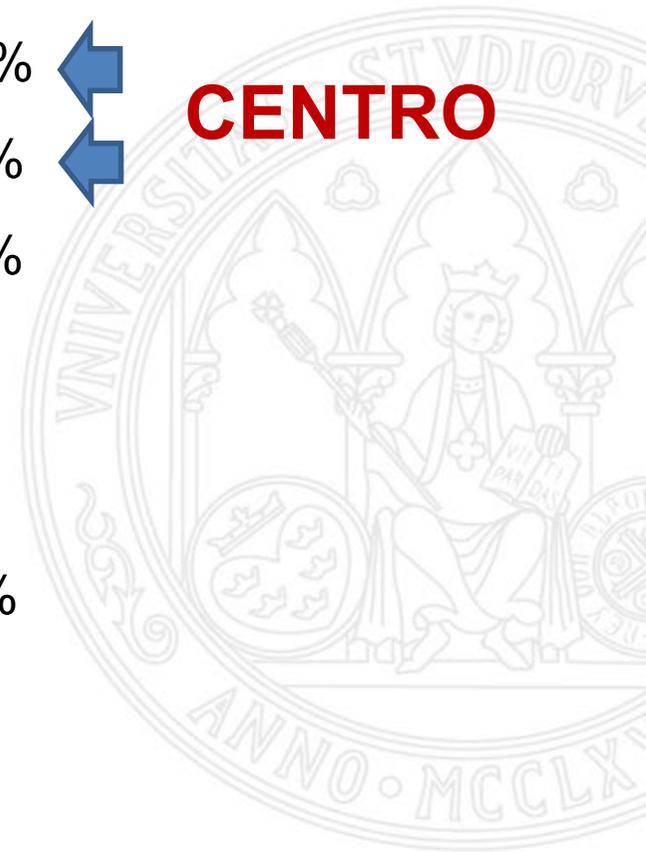
CENTRO

Mayoría Básicos

Orientar la formación e innovación docente

D4. Innovación, formación y divulgación docente	12,5%
---	-------

Complementarios



D1. Planificación de la docencia, 20%

INDICADORES

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura

5%, Básico

- Informe del Departamento
- Informe CAC

IN1.2. Adecuación de la Guía Docente de la asignatura para cumplir su finalidad

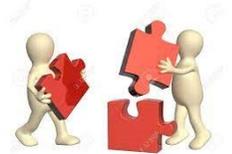
10%, Básico

- Informe del Departamento
- Encuestas del alumnado

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia

5%, Complementario

- Informe del **Centro**
- Encuestas del alumnado

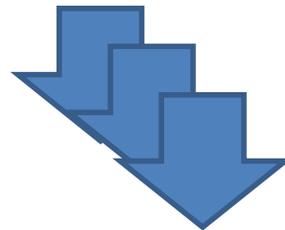


D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, **5%, Complementario**

¿Mejora la calidad de la actividad docente si los profesores planifican la docencia?

- Organización docente: ajustar el horario de la docencia teórica, práctica, seminarios, visitas, excursiones /curso académico
- Planificación de las actividades que el estudiante ha de desarrollar en cada momento del curso académico
- Organización de los TFG/prácticas externas/curso académico
- Organización del calendario de exámenes/curso académico
-



Entendemos que sí

Se evalúa la participación en la planificación docente, no entendida como asistencia a las sesiones o como cumplimiento de la obligación



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, **Complementario**

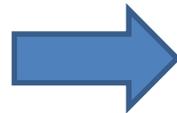
PROPUESTA, 2022-2023 y siguientes

Cada Centro, en el ámbito del SAIC: Plan de reuniones de Planificación de la Actividad Docente

- Establecer el número medio de reuniones en la planificación docente de cada título
- Tener en cuenta la variedad en el número de estudiantes, así como en la estructura y organización de los departamentos que imparten docencia en un título



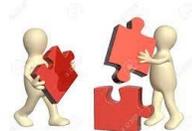
GUARDAR EVIDENCIAS



Mecanismo de almacén de la información



A partir del curso **2022-2023**, todos los **centros** tendrán **evidencias** de la participación de los profesores en la **planificación de la actividad docente**



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, Complementario

Plan de reuniones de Planificación de la Actividad Docente

¿Quiénes deben asistir? ¿Cuántas/cursos académico?

Ejemplo		
Curso	Comisión académica de grado/máster	Junta de Facultad
Coordinador o profesor	Representante área/departamento	Miembros natos o representantes
2	1/1	2
(no todas las reuniones tienen que tener un punto de planificación de la docencia)		

Total 6

- ¿De cuántas comisiones soy miembro? ¿de cuántas debo ser?
- ¿A cuántas sesiones he asistido de las que me han convocado?

- Menos de 2: 20%
- Entre 3 y 4: 80%
- Entre 5 y 6: 100%

- ¿coordinadores de curso y coordinadores de título? 100%



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, Complementario

CURSO 2021-2022: no hay prácticamente ninguna variación respecto al año anterior en el modelo o en los informes

Modelo:

- % de reuniones a las que asiste



- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)



- Encuestas del alumnado

Informe del Centro:

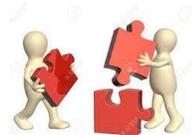
1. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a de título previas al comienzo de la docencia

1.a. El profesor/a ha asistido a reuniones de un total de para la planificación del curso. Porcentaje de asistencia: %.

1.b. Existen incidencias contrastadas de compañeros del centro sobre su implicación en la planificación del curso: Sí No

Esta cuestión:

- Debe trasladarse al informe de la CAC
- Se deja como está al incluir en el modelo que el centro puede tener evidencias contrastadas que no provengan de UNICA
- Se incluye en la pregunta que la información proviene de UNICA



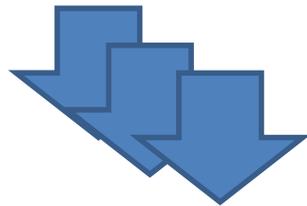
D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, **Complementario**

2021-2022, ¿qué valoramos?

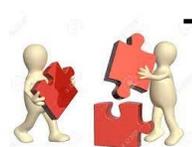
Cada centro debe valorar lo que tenga disponible como evidencia de los cursos anteriores:

- Asumir la disparidad que puede existir por títulos/centros hasta que no tengamos un plan estructurado
- No se debería llevar el número de las reuniones a los extremos (ni inferior, ni superior)



Queja de casi todos los implicados en el proceso
Constante en los diferentes informes

- profesor que no sea coordinador ni representante ni miembro de junta de facultad: ¿?
- profesor que no sea coordinador ni representante pero si miembro de junta de facultad y que debe haber asistido a 2 reuniones y si lo hace: 100%
- profesor que sea coordinador, representante en comisión académica y miembro de junta de Facultad y que debe haber asistido a 6 reuniones y si asiste a 5 o 4: no tiene 100%



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, Complementario

¿qué podemos hacer este año?

1. Cada centro debería establecer el tipo y número de reuniones que ha hecho en los últimos 7 cursos académicos para la planificación de la docencia de cada título (curso, grado, máster y centro)

- Revisar y determinar que sesiones han incluido puntos de planificación de la docencia

Ejemplo	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	19/20	20/21
Curso	0	0	0	0	0	2	2
Comisión de grado (de planificación)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)
Comisión de máster (de planificación)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)
Junta de facultad (de planificación)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)

Esta información nos servirá para 6 años

A partir del 2022-2023, ya lo tendremos establecido

2. Aprobar esos criterios en junta de centro, previo a la emisión de los informes

3. Aprobar los informes, que no deben ser anónimos, en junta de facultad



D1. Planificación de la docencia

IN1.3. Participación en reuniones con decano/a, vicedecano/a o coordinador/a del título previas al comienzo de la docencia, 5%, **Complementario**

¿qué podemos hacer este año?

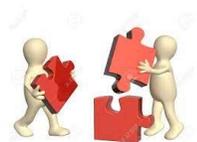
Ejemplo:

- Sin reuniones de coordinación por curso/no se han guardado evidencias
- Soy miembro de una comisión de grado y de una de máster
- Soy miembro de Junta de Facultad

Ejemplo	Reuniones curso	Asistencia
Curso	0	
Comisión de grado	6 (2 de planificación)	1
Comisión de máster	2 (1 de planificación)	1
Junta de facultad	10 (2 de planificación)	1

Valoración: convocado a 5 reuniones de planificación de la docencia

- Entre 4 y 5: 100%
- 3: 80%
- Entre 1 y 2: 20%



D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,0%

INDICADORES

IN2.1. Ejecución de las actividades docentes, **15,0%, Básico**

- Informe del **Centro**
- Informe del Departamento
- Encuestas del alumnado

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente, **10,0%, Básico**

- Informe del **Centro**
- Encuestas del alumnado

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, **5,0%, Complementario**

- Informe del **Centro**
- Informe de la CAC
- Encuestas del alumnado

IN2.4. Dedicación docente realizada, **5,0%, Complementario**

- Informe del Departamento
- Informe del Vicerrectorado (POD)

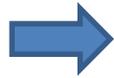


D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.1. Ejecución de las actividades docentes, 15,0%, Básico

Modelo:

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)



Informe del Centro:

2. Ejecución de las actividades docentes.

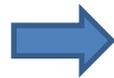
2.a. Existen incidencias contrastadas sobre las actividades docentes básicas (cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de las mismas, su revisión y la publicación de las actas): Sí No

Esta cuestión:

- Debe trasladarse al informe de la CAC
- Se deja como está al incluir en el modelo que el centro puede tener evidencias contrastadas que no provengan de UNICA
- Se incluye en la pregunta que la información proviene de UNICA

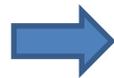
4. Atención a la diversidad.

- Evidencias de tutorización



En el periodo considerado el docente ha sido **tutor** de un total de estudiantes con necesidades especiales

- Encuestas del alumnado



5. Movilidad.

En el periodo considerado el/la docente ha sido tutor de un total de estudiantes de movilidad



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.2. Ajuste a la Guía Docente, 10,0%, Básico

Modelo:

- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)



Informe del Centro:

3.c) Existen evidencias contrastadas (quejas/reclamaciones o felicitaciones analizadas en los equipos decanales y posteriormente en la Comisión de Calidad del centro y registradas en la aplicación **UNICA**) de que el docente realiza adecuadamente las actividades docentes básicas: cumplimiento de horarios de clases y tutorías, convocatoria de evaluaciones, realización de estas en tiempo y forma, su revisión y la publicación de las actas. Sí No

Esta cuestión:

- Debe trasladarse al informe de la CAC
- Se deja como está al incluir en el modelo que el centro puede tener evidencias contrastadas que no provengan de UNICA
- Se incluye en la pregunta que la información proviene de UNICA

- Encuestas del alumnado

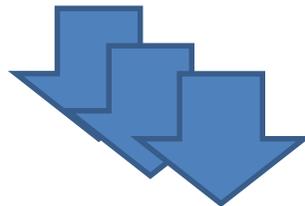


D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, **5,0%, Complementario**

¿Mejora la calidad de la actividad docente si los profesores participan en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal?

- Análisis fin de cuatrimestre/curso y título
- Propuestas de modificación del plan de estudios
- Resolución de incidencias
- Eliminar solapamientos de contenidos
-



Entendemos que sí

Se evalúa la participación en las acciones de coordinación/seguimiento, no entendida como asistencia a las sesiones o como cumplimiento de la obligación



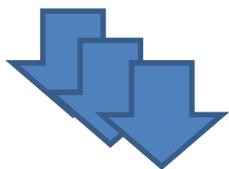
D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

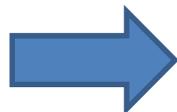
PROPUESTA , 2022-2023 y siguientes

Cada Centro, en el ámbito del SAIC: Plan de reuniones de Coordinación/Seguimiento de la Actividad Docente

- Establecer el número medio de reuniones en la coordinación de un título
- Tener en cuenta la variedad en el número de estudiantes por título, así como la estructura y organización de departamentos que imparten docencia en un título



GUARDAR EVIDENCIAS



Mecanismo de almacén de la información



A partir del curso **2022-2023**, todos los **centros** tendrán **evidencias** de la participación de los profesores en las acciones de **coordinación/seguimiento**



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

Plan de reuniones de coordinación/seguimiento de la actividad docente

¿Quiénes deben asistir? ¿Cuántas/cursos académico?

Ejemplo		
Curso	Comisión académica de grado/máster	Junta de Facultad
Coordinador o profesor de asignatura	Representante área/departamento	Miembros natos o representantes
1	1/1	1

(no todas las reuniones tienen que tener un punto de coordinación/seguimiento)

Total 4

- ¿De cuántas comisiones soy miembro? ¿de cuántas debo ser?
- ¿A cuántas sesiones he asistido de las que me han convocado?

- 1: 20%
- Entre 2 y 3: 80%
- Entre 4: 100%

- ¿coordinadores de curso y coordinadores de título? 100%



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

CURSO 2021-2022, no hay prácticamente ninguna variación respecto al año anterior en el modelo o en los informes

Modelo:

- % asistencia a reuniones de coordinación/seguimiento

Informe del Centro:

3. Participación en reuniones de coordinación/seguimiento horizontal y vertical:

3.a. El docente ha asistido a de un total de reuniones del centro con objeto de realizar un seguimiento de las enseñanzas (resolución de incidencias, coordinación con otros docentes, etc.). Porcentaje de asistencia: %.

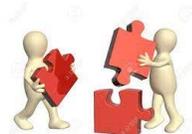
- Evidencias contrastadas en UNICA (la cuestión no consta en el informe de la CAC)

3.b) Existen incidencias contrastadas del profesorado de compañeros del centro (no se incluirá el profesorado del mismo equipo docente) sobre su implicación en el seguimiento del curso: Sí No

- Encuestas del alumnado

Esta cuestión:

- Debe trasladarse al informe de la CAC
- Se deja como está al incluir en el modelo que el centro puede tener evidencias contrastadas que no provengan de UNICA
- Se incluye en la pregunta que la información proviene de UNICA



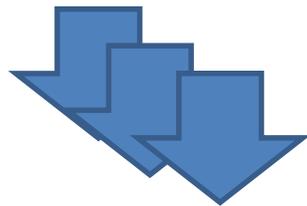
D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

2021-2022, ¿qué valoramos?

Cada centro debe valorar lo que tenga disponible como evidencia:

- Asumir la disparidad que puede existir por títulos/centros hasta que no tengamos un plan estructurado
- No se debería llevar el número de las reuniones a los extremos (ni inferior, ni superior)



**Queja de casi todos los implicados en el proceso
Constante en los diferentes informes**

- profesor que no sea coordinador ni representante ni miembro de junta de facultad: ¿?
- profesor que no sea coordinador ni representante pero si miembro de junta de facultad y que debe haber asistido a 2 reuniones y si lo hace: 100%
- profesor que sea coordinador, representante en comisión académica y miembro de junta de Facultad y que debe haber asistido a 6 reuniones y si asiste a 5 o 4: no tiene 100%



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

¿qué podemos hacer este año?

1. Establecer el tipo y número de reuniones que un centro ha hecho en los últimos 7 cursos académicos para la coordinación/seguimiento de la docencia de un título (curso, grado, máster y centro)
 - Revisar y determinar que sesiones han incluido puntos de planificación de la docencia

Ejemplo	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	19/20	20/21
Curso	0	0	0	0	0	2	2
Comisión de grado (de coordinación)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)	6 (2)
Comisión de máster (de coordinación)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)	4 (1)
Junta de facultad (de coordinación)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)	10 (2)

Esta información nos servirá para 6 años

A partir del 2022-2023, ya lo tendremos establecido

1. Aprobar esos criterios en junta de centro, previo a la emisión de los informes
3. Aprobar los informes, que no deben ser anónimos, en junta de facultad



D2. Desarrollo de la enseñanza

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, 5,0%, Complementario

¿qué podemos hacer este año?

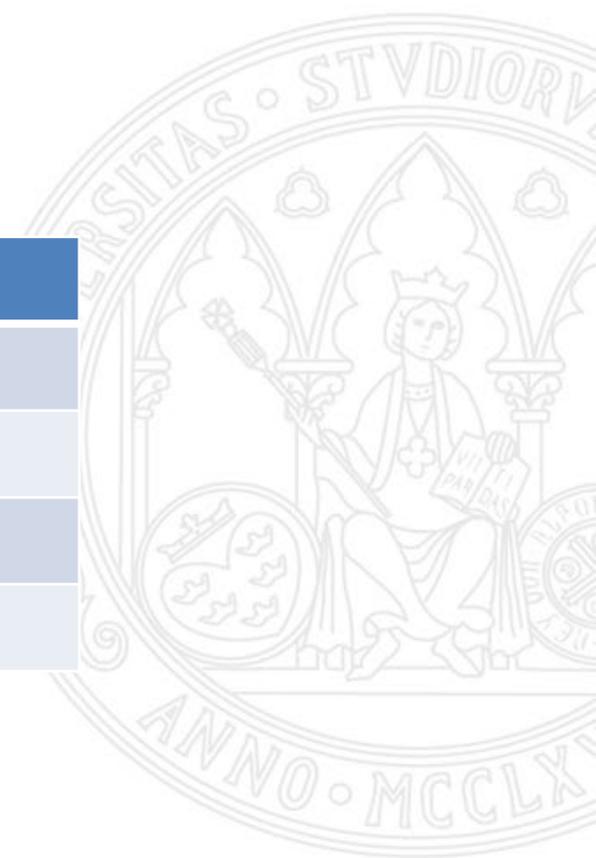
Mi centro: no ha organizado reuniones de coordinación por curso/no se han guardado evidencias

- Soy miembro de una comisión de grado y de una de máster
- Soy miembro de Junta de Facultad

Ejemplo	Reuniones curso	Asistencia
Curso	0	
Comisión de grado	6 (2 de coordinación)	1
Comisión de máster	2 (1 de coordinación)	1
Junta de facultad	10 (2 de coordinación)	1

Valoración: convocado a 5 reuniones

- Entre 4 y 5: 100%
- 3: 80%
- Entre 1 y 2: 20%



D1. Planificación de la docencia 20,0%

IN1.1. Participación en la elaboración del POD del Departamento y, en su caso, coordinación con el resto de profesorado de la asignatura, **5%, Básico**

- Informe del Departamento
- Informe **CAC**

D2. Desarrollo de la enseñanza, 35,5%

IN2.3. Participación en acciones de coordinación/seguimiento vertical y horizontal, **5,0%, Complementario**

- Informe del Centro
- Informe de la **CAC**
- Encuesta alumnado

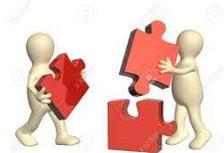
D3. Resultados, 32,5%

IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas, **10,0%, Básico**

- Informe **CAC**
- Encuesta del alumnado

INFORME DE LA CAC: La CAC ha constatado la existencia de solapamientos en las siguientes asignaturas en las que ha participado el docente

Resto de información, la proporciona a centros o departamentos



Novedades

Fecha de emisión de los informes
13 de junio al 1 de julio

- Aplicación para introducir los informes
- Cada decano informará de los años que el profesor ha estado adscrito a su centro

Excusas

- Debidamente justificadas
- ¿No más de 2 en el mismo curso académico para la misma actividad?

Tutor de estudiantes con necesidades especiales

CAC/Centro

1. Establecer el tipo y número de reuniones de los cursos académicos anteriores: planificación de la actividad docente y coordinación/seguimiento de la actividad docente
2. Plan de reuniones de Planificación de la Actividad Docente
3. Plan de reuniones de Coordinación/Seguimiento de la Actividad Docente



Dimensiones: 4

D1. Planificación de la docencia,	20%
D2. Desarrollo de la enseñanza,	35%
D3. Resultados,	32,5%
D4. Innovación, formación y divulgación docente,	12,5%

Indicadores: 13

7 básicos: IN1.1, IN1.2, IN2.1, IN2.2, IN3.1, IN3.2, IN3.3
6 complementarios: IN1.3, IN2.3, IN2.4, IN4.1, IN4.2, IN4.3

CA1. No favorable, alguna de estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: “insuficiente” al menos dos indicadores básicos en alguna de las dimensiones D1, D2 y D3
- Criterio cuantitativo: no se alcanza una puntuación global de, al menos, 5 puntos

CA2. Favorable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: al menos, como “suficiente” seis de los siete indicadores básicos
- Criterio cuantitativo: puntuación global situada entre 5 o más puntos y menos de 7

CA3. Notable, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: todos los indicadores de las dimensiones D1, D2 y D3, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”. Asimismo, 2 de los indicadores de la D4 se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 7 puntos

CA4. Excelente, simultáneamente estas dos circunstancias:

- Criterio cualitativo: Todos los indicadores, básicos y complementarios, se valoran, al menos, como “suficiente”
- Criterio cuantitativo: puntuación global de, al menos, 8 puntos



Calificaciones y sus consecuencias

CA1. No favorable no se podrá obtener ninguno tipo de reconocimiento de los previstos en el modelo

El profesorado que obtenga una evaluación positiva (**CA2, CA3 y CA4**) podrá participar en:

- a) El desempeño de cargos de gestión por designación directa
- b) La dirección de proyectos de innovación educativa convocados por la Universidad de Murcia
- c) La participación como docente o en la dirección de Estudios Propios y de la Universidad del Mar
- d) La obtención de reconocimientos institucionales relacionados con la calidad y la excelencia docente

CA4. Excelente será requisito indispensable para la concesión del complemento retributivo por calidad docente al amparo del Plan Plurianual de Financiación. Además, anualmente se realizará un reconocimiento, en acto académico público, a aquellos docentes que obtengan dicha calificación, y se les propondrá para la impartición de cursos, talleres y seminarios sobre docencia universitaria



